
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04120-2024-U

L'ALCORA

EDICTO

Anuncio aprobación inicial modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2024

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alcora, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la base 46.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024, referida a los gastos que se pueden realizar con las aportaciones a los grupos políticos municipales.

Dicho expediente queda expuesto al público en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de l'Alcora a través de la siguiente dirección: <https://alcora.sedelectronica.es/info.0>

a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2024, se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En l'Alcora, a 23 de agosto de 2024
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
Fdo. : Robert Tena Bachero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE